



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100504221157867C57235 **Cve. Crédito** 4931204031
Expediente 2 **R.F.C.** CEHP5705074K8
 102102



NOMBRE: CEDILLO HERNANDEZ PEDRO
DOMICILIO: CALLE JUAN ESCUTIA No. 1051 / ENTRE LOS FRESNOS Y LOS NISPEROS, LAUREL
COLONIA: NUEVA IMAGEN, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26840
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0661/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 4 minutos, del día 31 del mes de Julio del año de 2023, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 26/06/2023, toda vez que el contribuyente CEDILLO HERNANDEZ PEDRO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CEDILLO HERNANDEZ PEDRO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE JUAN ESCUTIA NÚMERO 1051, COLONIA NUEVA IMAGEN, CODIGO POSTAL 26840, de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100504221157867C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 1051 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son un cuarto de block pintado solo el frente de color rosa, puerta metálica de lado izquierdo color blanco. A la izquierda hay un patio y en esas dos paredes con techo de lámina, las paredes forman una "L", bajo el techo, hay diversos artículos abandonados que al parecer pertenecen a una vulcanizadora. Que se encuentra ubicada en Juan Escutia, hicieron constar lo siguiente. En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 28 de junio del año 2023, hace constar que siendo las once horas cero minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, en el cual nadie atiende en el domicilio, haciéndolo en repetidas ocasiones sin ninguna respuesta. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio número 1007 que se encuentra al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color verde, cerca con rejas blancas de lado derecho. Puerta principal de madera con tela mosquitera color café. De lado izquierdo esta un portón de reja color blanco que da acceso a la cochera con espacio para un vehículo; en el cual le atendió ARMANDINA VALDEZ SALAZAR, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 60 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4996/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente PEDRO CEDILLO HERNANDEZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1051, a lo que respondió saber que el contribuyente tenía en ese lugar una vulcanizadora, que ya no abre; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1003, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación color blanco con vistas amarillas. Cerca color blanco con partes de reja blancas en forma de "U". La pared del portal está cubierta de ladrillo rosa y tiene 3 muros. Puerta principal de lámina color negro con tela mosquitera. Ventanas chicas color negro; en el cual atendió FRANCISCO MONCADA CARREON quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo masculino, edad 40 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz grande, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, corto y liso, estatura 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4996/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente PEDRO CEDILLO HERNANDEZ y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 1051, quien manifestó saber qué hace tiempo tenía una vulcanizadora ahí, pero desde hace tiempo no lo ve en ese lugar, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente del contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no conocer esa información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/06/2023, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 03/07/2023, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 26/06/2023, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CEDILLO HERNANDEZ PEDRO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

V8jLGRn8484o4ihny3fBvNhJD07yAn0T0YkO2cnuzaaV5vS+2UeRkh7gbFbjpLopeda0c5sXCXEq3bcc5S0dgdEaqVavejGZD3un6qD0
dBagG5sJFg9adKxxFqhNdnhDH0Mn62we2awBMALejiXNNJpKCMfgJ4x5LMXVA3NRYIAEHJ3yVVGOLITAWgTu/b2NydVPwefgspvE5MyD
sZLCloSljhvyCTWcwcl/2or8k7jPSzkqjYBxFXNtrY+cGvvWBxxNSfJOECX+XB0GXhxBg62Lpph+sx56rmjaHhOnaHDu5+SnfDXV8cvGn
jdYaKPdSAtwbedN5kvcloRtb8gw==

Cadena Original

|4931204031|4|0|Jul 31 2023 12:04PM|ALEFSJ/0661/2023|31|CEHP5705074K8|CEDILLO HERNANDEZ PEDRO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 31 DE JULIO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

